Guayaquil, Marzo 30 de 1991

Señores:
Accionistas de la Compañia
CULTIVOS ACUATICOS CULTISA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

He procedido a revisar los Estados Financieros de la compañia en mención al 31 de Diciembre de 1990, correspondiente al estado de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión, la efectué mediante pruebas de evidencia que respalda las - cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de - las atribuciones y cumpplimiento delas obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañias, como parte de mi revisión efectué pruebas ds cumplimiento por parte de los administradores con respecto a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, - estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro ye acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañia son adeacuados.
- Que los Estados Financieros de la Compañia, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañia.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas puedo indicarles que la Compañia ha cumplido con todas las normas y despisiciones legales que el

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
12 JUL 1991

caso amerita, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañia, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de - asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que debo comunicarles a ustedes.

Es todo cuanto puedo indormar en honor a la verdad a los señores Accionistas y a la Junta General Ordinaria.

Atentamente,

Leonardo Santos D.
COMISARIO

12 JUL 1991